

## **Túnez: Diez años después, sigue sin haber justicia para los condenados en Bab Saadoun y Bouchoucha mientras los tribunales militares siguen juzgando a civiles**

Mientras centenares de presos tunecinos celebran el tercer día de una huelga de hambre colectiva de cuatro días de duración para conmemorar el décimo aniversario de los juicios militares de Bab Saadoun y Bouchoucha, Amnistía Internacional insta una vez más a las autoridades de Túnez a que pongan fin a la práctica de enjuiciar a civiles ante tribunales militares en los que se hace caso omiso de los principios básicos de justicia procesal.

El 28 y 30 de agosto de 1992, 265 presuntos miembros del movimiento islamista no autorizado Al Nahda recibieron largas penas de prisión en juicios que violaron gravemente las normas internacionales. Se los procesó en relación con una presunta conspiración de miembros de Al Nahda para derrocar al gobierno. Aunque muchos de los encausados en los dos juicios militares habían sido detenidos desde el último trimestre de 1990, el Ministerio del Interior tunecino no anunció los detalles de la presunta conspiración hasta mayo de 1991.

Los cargos dictados eran imprecisos y rara vez se acusó a algún individuo de un acto específico. La acusación se basó casi exclusivamente en declaraciones no corroboradas formuladas a la policía bajo coacción. La mayoría de los encausados carecieron de acceso a un abogado mientras estaban bajo detención preventiva.

Diez años después, aproximadamente un centenar de los que fueron condenados por motivos políticos en 1992 siguen privados de libertad, en su mayoría cumpliendo penas de entre 20 años de cárcel y cadena perpetua. En la mayoría de los casos se trata de presos de conciencia, encarcelados únicamente por ejercitar pacíficamente el derecho a expresar sus convicciones.

«Diez años después de los juicios de Bab Saadoun y Bouchoucha, las autoridades tunecinas usan nuevamente el argumento de la existencia de una amenaza "terrorista" para justificar violaciones flagrantes de los derechos humanos de sus opositores o presuntos opositores políticos», dice Amnistía Internacional.

Desde el año 2000, decenas de civiles han sido condenados a largas penas de cárcel tras juicios carentes de las mínimas garantías celebrados ante tribunales militares. Hoy, como hace diez años, poca o ninguna prueba se ha exhibido para justificar estas largas penas de prisión basadas en cargos vagos relacionados con presuntas actividades «terroristas».

Un millar de presos políticos que cumplen largas penas están reclusos en duras condiciones en las cárceles tunecinas; en la mayoría de los casos, se trata de presos de conciencia. Muchos sufren graves problemas de salud que en algunos casos son consecuencia de haber sido sometidos a tortura. A menudo, esto se ve agravado por la ausencia de atención médica básica y los malos tratos a los que los somete el personal penitenciario. Entre los que murieron bajo custodia desde principios de la década de los noventa estaban Ezzeddine Ben Aicha, de 33 años, y Sohnoun Jouhri, de 43. Ambos fueron condenados en Bab Saadoun en 1992 y murieron encarcelados en 1994 y 1995 respectivamente. Hasta la fecha no se ha llevado a cabo ninguna investigación sobre las circunstancias de su muerte.

Sadok Chourou, que por las fechas de sus detención, en diciembre de 1990, era catedrático de la Facultad de Ciencia de la Universidad de Túnez y presidente de Al Nahda, fue condenado a cadena perpetua por el tribunal militar de Bouchoucha el 28 de agosto de 1992. Según informes, desde su detención permanece recluso en régimen de incomunicación y se cree que su salud está quebrantada.

Es habitual que las autoridades tunecinas sometan a ex presos y sus familiares a una serie de medidas como la denegación arbitraria de pasaportes, la exclusión del sistema de seguro de salud, la detención arbitraria o restricciones a sus posibilidades de ganarse la vida. En su mayoría, estas medidas no se ajustan a la legislación de Túnez y violan las normas internacionales de derechos humanos.

El 6 de junio de 2002, al cumplirse su pena, el periodista Abdallah Zouari, que había sido condenado a 11 años de cárcel en 1992 por el tribunal militar de Bab Saadoun, fue excarcelado y sometido al llamado «control administrativo». El 19 de agosto lo volvieron a detener y lo pusieron bajo prisión preventiva tras apelar contra una decisión del Ministerio del Interior en la que se le ordenaba que se mudara de su casa de la ciudad de Túnez a la localidad de Khariba Hassi Jerbi, en el sur del país. El 23 de agosto, tras un juicio injusto, Abdallah Zouari fue condenado a ocho meses de prisión por no haber cumplido las condiciones del «control administrativo». El periodista celebra una huelga de hambre desde el 19 de agosto para protestar contra su detención.

## Información general

A mediados de 1992, delegados de Amnistía Internacional asistieron como observadores a los juicios militares de Bab Saadoun y Bouchoucha e hicieron públicas sus conclusiones, en las que señalaban que se habían violado abiertamente los principios básicos de imparcialidad procesal consagrados en las normas internacionales y garantizados en la legislación tunecina.

Amnistía Internacional observó que la mayoría de los encausados habían permanecido detenidos ilegalmente después del plazo máximo permitido por la ley de Túnez y que se había mentido sobre las fechas de detención para encubrir la larga duración de los periodos de reclusión en régimen de incomunicación. Muchos acusados declararon ante el tribunal que los habían sometido a tortura o malos tratos para obligarlos a firmar confesiones falsas que después se usaron como pruebas de cargo. En la mayoría de los casos, no tuvieron acceso a ningún abogado durante la fase de detención preventiva. En los juicios de Bab Saadoun y Bouchoucha se procesó a 51 acusados *in absentia*; casi la mitad de ellos fueron condenados a cadena perpetua. Al menos cuatro personas murieron durante su detención preventiva, y todavía no se han investigado las circunstancias de su fallecimiento.

Faisal Barakat fue detenido en la mañana del 8 de octubre de 1991 y murió ese mismo día como consecuencia, según se cree, de la tortura sufrida. Aunque figuraba en la lista de acusados en el juicio de Bab Saadoun, nunca fue juzgado: los cargos en su contra fueron retirados «por motivos de fallecimiento». Más de diez años después, todavía no se ha llevado a cabo ninguna investigación sobre las circunstancias de su muerte.

\FIN

\* Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.**